

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34360 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para abastecimiento, en el término municipal de Mieza (Salamanca).*

Ref.: C-0266/2022 (INTEGRA AYE) VA

El Ayuntamiento de Mieza (P3719100D), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Mieza (Salamanca).

Las obras descritas en la documentación presentada, consisten en tres puntos de toma con las siguientes características:

-Toma I. Sondeo de 80 m de profundidad, 300 mm de diámetro y 180 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 812 del polígono 7, paraje Fuente El Horno, en el término municipal de Mieza (Salamanca).

-Toma II. Sondeo de 70 m de profundidad, 300 mm de diámetro y 180 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 296 del polígono 7, paraje El Horno, en el término municipal de Mieza (Salamanca).

-Toma III. Manantial. Se trata de un trincerón, de unos 50 m de longitud, por unos 10 m de ancho y una profundidad de unos 7 m, ubicado en la parcela 208 del polígono 2, paraje Bardial, en el término municipal de Mieza (Salamanca). El método de impulsión es por gravedad.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento poblacional (189 habitantes residentes, llegando a 539 en época estival), en el término municipal de Mieza (Salamanca).

- El volumen máximo anual solicitado es de 22.477,2 m³/año.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 4,26 l/s. Con relación al sistema de impulsión, el método de extracción será el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	55
2	Grupo electrobomba sumergible	3

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Vitigudino (400053).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito

las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias MC-0266/2022 (INTEGRA AYE) SA, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 13 de noviembre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230043531-1